

Convalidación del Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad

Autònoms PIMEC valora positivamente el esfuerzo parlamentario por convalidar la reforma de los autónomos como proyecto de ley porque permitirá introducir mejoras para el colectivo

El colectivo alerta que la cotización de los beneficios a las sociedades mercantiles por parte de los socios trabajadores genera un problema de desigualdad hacia el socio capitalista

También espera que se mejore la regularización de las cuotas, la flexibilidad de tramos y que se garantice que se podrá mantener la cotización si así lo decide la persona autónoma

Barcelona, 25 de agosto de 2022 . Autònoms PIMEC valora positivamente que el pleno del Congreso haya convalidado el Real Decreto-ley 13/2022, que establece el nuevo sistema de cotizaciones para los trabajadores autónomos, y que lo haya tramitado como proyecto de ley. Esto permitirá introducir las enmiendas que Autònoms PIMEC enviará a los diferentes grupos parlamentarios para mejorar esta reforma de gran trascendencia, que afecta a más de 500.000 personas en Cataluña.

En este sentido, la presidenta de Autònoms PIMEC, Elisabet Bach, ha pedido "mejorar el tratamiento de los supuestos de los autónomos societarios y dar un paso adelante en la **protección del colectivo**" , especialmente revisar los condicionantes para que el acceso a esta protección se adapten mejor a las necesidades del autónomo.

Del mismo modo, Autònoms PIMEC alerta de que la cotización de los beneficios a las sociedades mercantiles por parte de los socios trabajadores genera un **problema de desigualdad** hacia el socio capitalista, por tanto, espera que se resuelva esta situación durante el desarrollo reglamentario.

En relación con las cuotas y los tramos de cotización, la presidenta de los autónomos ha reclamado mejorar la flexibilidad de tramos y que se garantice que se podrá mantener la cotización si así lo decide la persona autónoma. En este sentido, cree que **será necesario evaluar el impacto real que tendrán los importes de cuotas sobre cada tramo**, tanto a lo largo del período transitorio como a medio y largo plazo, especialmente en términos de rendimiento neto y autonómina , de forma que no se cotice sobre el fondo de competitividad y otros rendimientos no vinculados a los ingresos laborales. Por lo que respecta a la regularización de las cuotas, **Autònoms PIMEC denuncia que el retorno se produce a muy largo plazo** y, por tanto, pide mejorar esta cuestión.

Asimismo, Bach considera que "hay que **mejorar los procedimientos administrativos, y especialmente, la coordinación interadministrativa, entre la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social** previstos en la nueva norma, para garantizar que el sistema es sencillo, ágil, pero también, que no van en contra de la viabilidad de las personas autónomas", en el sentido de que las regularizaciones de cuotas que se van a producir no se demoren generando deudas o créditos para ellas.

Por último, la presidenta de Autònoms PIMEC insiste en que “es necesario un **profundo debate socioeconómico con el objetivo de hacer valer la figura de la persona autónoma**” y, en consecuencia, que las políticas sociales, fiscales, entre otras, vayan encaminadas a favorecer el desarrollo de la actividad del colectivo.

Convalidación del Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad

Autònoms PIMEC valora positivamente el esfuerzo parlamentario por convalidar la reforma de los autónomos como proyecto de ley porque permitirá introducir mejoras para el colectivo

El colectivo alerta que la cotización de los beneficios a las sociedades mercantiles por parte de los socios trabajadores genera un problema de desigualdad hacia el socio capitalista

También espera que se mejore la regularización de las cuotas, la flexibilidad de tramos y que se garantice que se podrá mantener la cotización si así lo decide la persona autónoma

Barcelona, 25 de agosto de 2022 . Autònoms PIMEC valora positivamente que el pleno del Congreso haya convalidado el Real Decreto-ley 13/2022, que establece el nuevo sistema de cotizaciones para los trabajadores autónomos, y que lo haya tramitado como proyecto de ley. Esto permitirá introducir las enmiendas que Autònoms PIMEC enviará a los diferentes grupos parlamentarios para mejorar esta reforma de gran trascendencia, que afecta a más de 500.000 personas en Cataluña.

En este sentido, la presidenta de Autònoms PIMEC, Elisabet Bach, ha pedido "mejorar el tratamiento de los supuestos de los autónomos societarios y dar un paso adelante en la **protección del colectivo**" , especialmente revisar los condicionantes para que el acceso a esta protección se adapten mejor a las necesidades del autónomo.

Del mismo modo, Autònoms PIMEC alerta de que la cotización de los beneficios a las sociedades mercantiles por parte de los socios trabajadores genera un **problema de desigualdad** hacia el socio capitalista, por tanto, espera que se resuelva esta situación durante el desarrollo reglamentario.

En relación con las cuotas y los tramos de cotización, la presidenta de los autónomos ha reclamado mejorar la flexibilidad de tramos y que se garantice que se podrá mantener la cotización si así lo decide la persona autónoma. En este sentido, cree que **será necesario evaluar el impacto real que tendrán los importes de cuotas sobre cada tramo**, tanto a lo largo del período transitorio como a medio y largo plazo, especialmente en términos de rendimiento neto y autonómina , de forma que no se cotice sobre el fondo de competitividad y otros rendimientos no vinculados a los ingresos laborales. Por lo que respecta a la regularización de las cuotas, **Autònoms PIMEC denuncia que el retorno se produce a muy largo plazo** y, por tanto, pide mejorar esta cuestión.

Asimismo, Bach considera que "hay que **mejorar los procedimientos administrativos, y especialmente, la coordinación interadministrativa, entre la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social** previstos en la nueva norma, para garantizar que el sistema es sencillo, ágil, pero también, que no van en contra de la

viabilidad de las personas autónomas”, en el sentido de que las regularizaciones de cuotas que se van a producir no se demoren generando deudas o créditos para ellas.

Por último, la presidenta de Autònoms PIMEC insiste en que “es necesario un **profundo debate socioeconómico con el objetivo de hacer valer la figura de la persona autónoma**” y, en consecuencia, que las políticas sociales, fiscales, entre otras, vayan encaminadas a favorecer el desarrollo de la actividad del colectivo.